



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Carcel De Amor

San Pedro, Diego Fernández de
Venetia, 1553

Lavreola Al Avctor.

urn:nbn:de:hbz:466:1-12082

CARCEL

O si la muerte matasse
 La memoria
 Pues que dio muerte a la gloria.

PROSIGVE EL AVCTOR.



VANDO yo vi que no lo ueya miré
 ala parte donde Laureola estaua por
 uer si la ueria, y uila con tanto pe-
 sar, y los ojos bañados en agua, que no
 como ella era hermosa, mas como si
 uerdaderamente estuuiera muerta, estaua amarilla, per-
 dida la habla, uencida la fuerça, y en tal disposicion la
 ui, que mas compassion hauia de uella, que de Leriano,
 aunque estaua muerto, y de uer tal el uno y el otro en pe-
 or peligro estaua tan desesperado, que diziendo uerdad
 yo quisiera mas acompañar a Leriano muerto, que seguir
 a Laureola biuo: la qual con mucha tristeza dissimulan-
 do quanto podia la pena que la muerte de Leriano le da-
 ua, forçando las lagrimas como discreta començo a ha-
 blarme en esta manera.

LA VREOLA AL AVCTOR.



VERDADERAMENTE con mas cora-
 çon y mejor uoluntad me despidiera de
 la uida y tomara la muerte, que salir
 de tu posada si no creyesse, que salien-
 do me havi de salir el alma. Porque
 cierto es que si creyera que uiendo a Leriano, tal me ha-

uia de uer nunca en tal me pusiera, antes suffriera la pena de su ausencia que la gloria de uelle, pues no podia remediarle, que nunca pense que assi me penara, porque quanto mas sus seruicios y lealtad delante mi ponía para algo querelle, tanto mi bondad y la grandez a de mi estado me lo estoruaua; y no porque contra esto esperaua yr antes la uida de mi se uaya, saluo que con mas trabajo y menos oluido trabajara con el rey mi señor su libertad, aunque a mi no era dado para q̄ entrasse en la corte y huuiera lugar de uerme, y con esto segun el dezia: y su muerte manifestaua, y con la esprança que le daua huuiera lugar de no desesperar, pero si yo con mi crueza lo consentia, con la passion lo he pagado, y espero pagar tambien, que para mi salud estuuiera tambien hazello, como para mi bondad por qualquiera parte negallo. Pero no de mi uoluntad quiero quejarme, pues sus seruicios con buenas obras esperaua pagar. Mas dela hermosura, que Dios me dio me queixo, y el deue quejarse, que esta pudo mas ayna que mi condicion ni uoluntad engañalle, y por que el tiempo es corto, y la passion es larga, no quiero mas dezirte, saluo que te hago cierto, que aunque Leriano, segun mi estado y linage por muger no me merecia, nunca deuiera el perder la esperança. E pues a el no puedo pagar sus obras y buenos seruicios, a ti te ruego que dela corte no te partas, aunque el deseo de tu naturaleza te pone, porque conozcas en las mercedes que te hare aqui si biuieres las honras que a Leriano hiziera biuiendo.